

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Abogada **JULY MARIONA RIVAS BUSTACARA** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

PROCESO	QUEJOSO	INVESTIGADO O APODERADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN
0074-2017	NA	MARTHA CECILIA GALINDO FIGUEROA HERNAN ISAIAS MURIEL RUIZ SILVIA MONTOYA ECHEVERRI MAURICIO ARANGO VILLA LILIAM MARIA BENJUMEA PINEDA CARLOS ALBERTO CORREA FRANCO JULIA GRACIELA LONDOÑO GONZÁLEZ	28 de septiembre de 2020	Auto que Ordena Cierre Etapa de Investigación Disciplinaria

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 20 de octubre de 2020, a partir de las 8:00 A.M.



JULY MARIONA RIVAS BUSTACARA

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 20 de octubre de 2020, a partir de las 5:00 P.M.

JULY MARIONA RIVAS BUSTACARA

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>